

EXP-UNC:0039188/2012

VISTO

La selección de antecedentes para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva para la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RHCD 338/12 debido a la renuncia del Dr. Fabián Olaz quien cubría la licencia en dicho cargo de la Dra. Silvina Brussino.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Angelina Pilatti, Magdalena Arnao Bergero, Leonardo Medrano, Mercedes Ximena Hüg, Patricia Mariel Sorribas y Cecilia Erica Reyna.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y realizó la evaluación de antecedentes, propuestas de trabajo práctico y entrevistas, emitiendo su dictamen.

Que la postulante Patricia Sorribas presentó nota con observaciones a este dictamen.

Que por RHCD 426/12 se dispone se realice ampliación de dictamen.

Que con fecha 26.02.13 se reúne la Comisión Evaluadora y procede a realizar la ampliación de dictamen rectificando el orden de mérito el que queda establecido de la siguiente manera:

1. Mercedes Hüg
2. Patricia Sorribas
3. Leonardo Medrano
4. Cecilia Erica Reyna
5. Magdalena Arnao Bergero

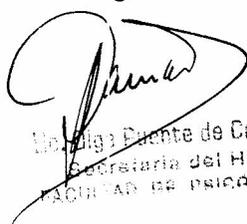
por lo que se propone la designación de la Dra. **Mercedes Hüg** para cubrir interinamente el cargo de que se trata.

Por ello, en sesión del día de la fecha teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

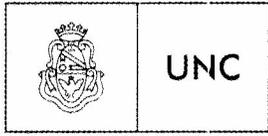
## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º: Aprobar** todo lo actuado por la Comisión evaluadora designada por RHCD 338/12 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva para la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica.

**Artículo 2º: Designar interinamente** a la Dra. **Mercedes Ximena Hüg** (Legajo 32039) en un cargo de **Profesor Asistente dedicación exclusiva** en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, a partir del día en el cual se concrete el



María Eugenia Cuente de Camañó  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Dra. Silvina Brussino.

**Artículo 3º:** El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

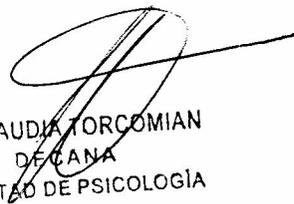
**Artículo 4º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 64

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA